

Guayaquil, 16 Abril de 2001

Señores

Accionistas de INMOBILIARIA DEL VALLE C.A.-INVALLECA

Ciudad

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de Inmobiliaria del Valle C.A., he revisado los Balances y Anexos del ejercicio cortado al 31 de Diciembre de 2000, además de los documentos legales que validan la situación Jurídica de la empresa hasta la presente fecha.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros revisados.

Como parte de mi análisis, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, considero que los libros de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente, por otro lado, tanto los comprobantes y soportes contables son manejados y conservados de conformidad con las Normas Contables y disposiciones del Control Interno de la Compañía.

De la revisión a los documentos legales de la Empresa estos se encuentran en estricto orden y debidamente archivados.

En mi opinión, basada en lo anteriormente explicado, los Estados Financieros de Inmobiliaria del Valle C.A., presentan correctamente la Situación Financiera de la Empresa por el Ejercicio presentado a 31 de Diciembre de 2000, de Conformidad con las Normas de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Atentamente

Cpa. Augusto Delgado D.
Comisario Principal

27 AGO. 2001

